



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	4 DE JULIO DE 2015	Suplemento 7599
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No.- 4174



En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, como Notario Público Titular a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 10, con residencia en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, manifestó: ¡Sí protestó!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Si no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA.



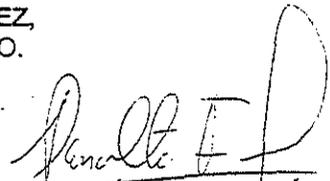
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL C. LIC. ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano LICENCIADO EN DERECHO ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (10) DIEZ, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (15) quince de Enero del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7551 D, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (17) diecisiete de Enero del año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (26) VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

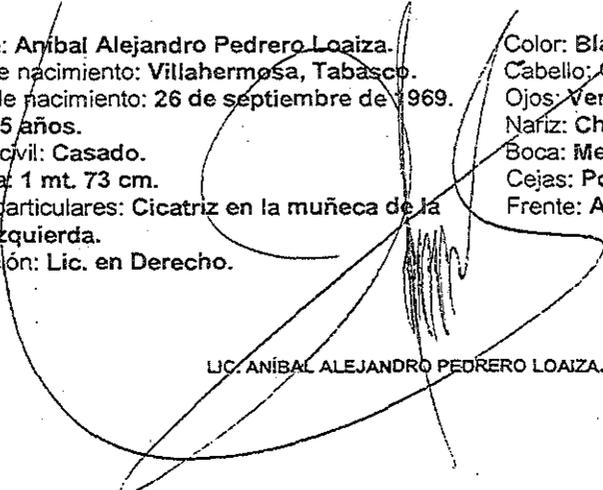
  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: Aníbal Alejandro Pedrero Loaiza.  
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.  
Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1969.  
Edad: 45 años.  
Estado civil: Casado.  
Estatura: 1 mt. 73 cm.  
Señas particulares: Cicatriz en la muñeca de la mano izquierda.  
Ocupación: Lic. en Derecho.

Color: Blanco.  
Cabello: Castaño oscuro.  
Ojos: Verdes.  
Nariz: Chata.  
Boca: Mediana.  
Cejas: Pobladas.  
Frente: Amplia.

  
LIC. ANÍBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA.

"25 de Noviembre,  
Conmemoración del Día  
Internacional de la Eliminación  
de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4174

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (13:00) **TRECE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la **LICENCIADA GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la **LICENCIADA GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ**, como Notario Público Titular a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1**, con adscripción en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (10) diez de junio del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7593 C, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (13) trece de junio de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana **LICENCIADA GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ**:  
¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular a la Notaría Pública Número 1, con adscripción en el municipio de Nacajuca, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

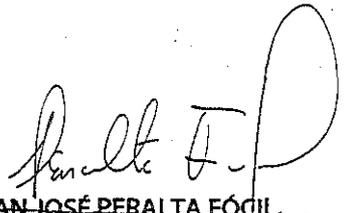
La **LICENCIADA GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ**., manifestó: ¡Sí protesto!

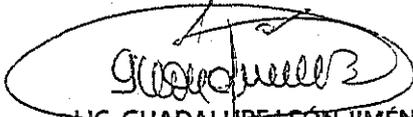
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
**C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,**  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
**LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,**  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
**LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,**  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
**LIC. GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ.**

"25 de Noviembre, Conmemoración del  
Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia Contra la Mujer".



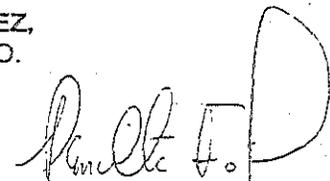
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA C. LIC. GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que la ciudadana LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO, con adscripción en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (10) diez de Junio del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7593 C, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (13) trece de Junio del año (2015) dos mil quince.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (26) VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
C. CÉSAR RAÚL OJEDA-ZUBIETA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: Guadalupe León Jiménez.  
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.  
Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1968.  
Edad: 47 años.  
Estado civil: Soltera.  
Estatura: 1 mt. 60 cm.  
Señas particulares: Ninguna.  
Ocupación: Lic. en Derecho.

Color: Morena clara.  
Cabello: Castaño oscuro.  
Ojos: Café claro.  
Nariz: Pequeña.  
Boca: Mediana.  
Cejas: Semi-Pobladas.  
Frente: Mediana.

  
LIC. GUADALUPE LEÓN JIMÉNEZ

"25 de Noviembre,  
Commemoración del Día  
Internacional de la Eliminación  
de la Violencia Contra la Mujer"



Gobierno del  
Estado de Tabasco



Tabasco  
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso #359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.